



Bases concursables CONVOCATORIA ATTP SUMMER OF RESEARCH 2025

Información General: Convocatoria para realizar una estadía de investigación en el University Medical Center de la Universidad de Groningen y opcionalmente en un Medical Summer School.

Periodo de postulación: 20 de diciembre 2024 al 27 de enero 2025.

Formulario de postulación: <http://u-postula.uchile.cl/63d1326acdab19002aec9709>

Dirigida a: Estudiantes de Pregrado, Magíster y 1° año Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Información: <http://www.groningenbiomed.com/sor2025>

Convocatoria y documentos descargables: <https://uchile.cl/m126768> y Novedades de U Cursos

El presente documento presenta la información y condiciones de postulación para el Summer of Research 2025 de la Universidad de Groningen, oportunidad de movilidad dirigida a los y las estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Medicina.

La realización del intercambio se ejecutará entre junio y julio de este año 2025 y estará sujeta a las condiciones y exigencias sanitarias nacionales e internacionales al momento de la movilidad.

Los estudiantes seleccionados recibirán el apoyo de la facultad como universidad socia de RUG, para postular a la pasantía de investigación en las fechas correspondientes.

La aceptación final dependerá de la Universidad de Groningen y los aceptados, podrán postular a las becas de apoyo financiero de la Dirección de Relaciones internacionales durante los meses de marzo y abril.

Los estudiantes seleccionados en ISCOMS, podrán postular directamente a los IRF de ISCOMS y también podrán postular a nuestras becas de apoyo financiero durante el mes de marzo y abril.

“ATTP SUMMER OF RESEARCH 2025”

PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRONINGEN

En la siguiente convocatoria se seleccionará a los estudiantes que recibirán el apoyo institucional para postular al programa “Summer of Research” para estudiantes de pregrado y posgrado en la Universidad de Groningen, Países Bajos.

El Programa en 2025 consta de las siguientes actividades desde el 2 de junio hasta finales de julio.

- **2-5 de junio** de 2025: Congreso Internacional de Estudiantes de Ciencias (Bio)Médicas de ISCOMS, centrado en la investigación biomédica.
- **9 de junio** en adelante por aproximadamente un mes: pasantía de investigación en el departamento elegido por el estudiante (o International Research Fellowship- extensión ISCOMS)
- **1 semana en julio por definir**, Escuelas de Verano 2025

¿Qué cubre la beca?

En casos seleccionados, la Escuela de Graduados de la Universidad de Groningen cubre:

- Tarifas ISCOMS, que incluye registro y alojamiento.
- Prácticas de investigación: un bono de investigación por 1300 Euros.
- Cuotas de la Escuela de Verano, que incluye matrícula y alojamiento

Esto significa que la mayoría de los costos de la estadía de los estudiantes en Groningen estarán cubiertos. Tendrían que encontrar los medios para viajar y algo de dinero extra.

1. Requisitos

Para postular, las/los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser estudiante regular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y estar cursando al menos el 3° año, al momento de postular.
- ✓ No contar con sanción ética o estar en proceso de sumario en la Universidad.
- ✓ Contar con el respaldo académico de su Escuela. Para mayor información revisar apartado 3.1- Documentos de postulación de estas bases, Compromiso académico.
- ✓ Contar con nivel de inglés intermedio equivalente a B1+ o B2.
- ✓ **Haber enviado un resumen a ISCOMS antes del 19 de enero 2025.**

2. Postulación

La postulación se realiza por vía electrónica en el enlace de [U-Postula SOR](#) cuyo acceso estará disponible a partir del viernes 3 de enero y cerrará el lunes 27 de enero a las 23:00 horas. Una vez en el sistema, se ingresa con la cuenta pasaporte U Chile y se deben subir los documentos de postulación, descritos a continuación.

2.1. Documentos de Postulación

1. **Concentración de Notas** o Historial Académico descargable de U-Campus, que incluya el promedio de notas. Este documento no requiere estampilla. Los estudiantes que se hayan cambiado de carrera deberán presentar sólo la concentración de notas de su programa de estudio actual.

Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Notas.

2. **Compromiso Académico, instrumento** donde la Unidad Académica involucrada respalda las actividades y fechas de recuperación indicadas por él o los Profesores Encargados de Curso y el Profesor Encargado de Nivel para él o la estudiante que se ausentará durante su estadía en el extranjero en actividades que serán un aporte para su formación profesional. Este debe estar firmado y timbrado por la Dirección de Escuela o del Programa de Magister o Doctorado.

Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CA

3. **Certificado de Idioma** con el nivel de Inglés B1+ o B2. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_Idioma

4. **Internship request form- Abel Tasman Summer of Research 2024**

5. **Carta de Recomendación** del tutor de investigación UCH. Se sube en formato PDF como: NombreApellido_CR

3. Admisibilidad de las Postulaciones

Todas las postulaciones serán sometidas a una revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación, de lo contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

| Criterio | Admisibilidad |
|---|---------------|
| Entrega su postulación en las fechas indicadas y través de UPOSTULA. | Sí /No |
| Los documentos de postulación están completos y en el formato correcto. | Sí /No |
| Cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 de estas bases. | Sí /No |

4. Evaluación y selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación, serán evaluadas por un Comité Evaluador quienes calificarán los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los criterios presentados a continuación:

| Criterio | Descriptor | % |
|----------------------------|---|-----|
| Compromiso Académico | Rendimiento académico del o la postulante, considerando el promedio ponderado, el avance curricular y participación en congresos y/ o actividades académicas. | 50% |
| Potencial de investigación | Participación del o la postulante en proyectos investigación y coherencia entre su experiencia y lo propuesto en el formulario "Internship Request form". | 50% |

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la correspondiente convocatoria, y la nómina de todos los seleccionados, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web de la Dirección de Relaciones Internacionales, web de la Facultad de Medicina y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico el 31° de enero de 2025.

5. Adjudicación

En el caso de adjudicarse un cupo, el/la beneficiario/a recibirá una carta de apoyo de la facultad y deberá **completar el proceso de postulación** indicado por la Escuela de Graduados de la Universidad de Groningen, **antes del 2 de Marzo de 2025**.

La concreción final de la movilidad, dependerá de la selección interna de ISCOMS y la Escuela de Graduados de la Universidad de Groningen.

Los resultados de la presente convocatoria para recibir apoyo de la Facultad para postular al SoR, se publicarán el 31 de enero del 2025.

Información: <http://www.groningenbiomed.com/sor2025>

CONSIDERACIONES FINALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Obligaciones de adjudicación. Será deber de los adjudicados:

- Mantener estado de estudiante regular en la Facultad de Medicina durante el intercambio. El estudiante deberá dirigirse a su Escuela o Secretaría de Estudios para informarse respecto a su situación académica y pago de aranceles durante el período en el extranjero.
- Cualquier gasto que demande la movilidad internacional, por lo que deben informarse de posibles becas externas u otras opciones de financiamiento propio.
- Tramitar la obtención de la visa al país de destino, en caso de que proceda.
- Participar en actividades de difusión del PIM, con el objetivo de informar sobre las oportunidades de intercambio. La Dirección los contactara para dicho efecto.
- Entregar una copia de sus seguros detallados, con un mes de anterioridad a su salida al extranjero para gestionar el Comedido de estudiante correspondiente, de lo contrario, no se gestionará el pago de este.

Convocatoria, Difusión y Plazos

La presente convocatoria estará abierta desde el viernes 3 de enero a las 09:00 hrs. hasta el lunes 27 de enero a las 23:00 hrs.

La convocatoria se publicará en Novedades de U Cursos y en la página web de la Facultad de Medicina: sección Vinculación con el Medio / Dirección de Relaciones Internacionales.

Interpretación de las Bases

En caso de dudas sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, el Programa de Intercambio Facultad de Medicina, se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y adjudicación emitida por Programa de Intercambio Estudiantil.

Los documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en la sección de Relaciones Internacionales en la página web de la Facultad de Medicina/ Vinculación/ Dirección de Relaciones Internacionales: **Convocatoria ATTP Summer of Research 2025**

Contacto

Ante cualquier duda escribe al correo electrónico: rrii.med@uchile.cl

Dirección de Relaciones Internacionales, Facultad de Medicina Universidad de Chile.